

rar la más absoluta seguridad á los extranjeros laboriosos y honrados que saben reconocer la franca y cordial hospitalidad que nuestra Patria les ofrece: viven en la tierra de la libertad, están bajo la égida de nuestras leyes y gozan de las mismas garantías que disfrutaban en la República sus propios hijos.

Laudable es el empeño con que el Ejecutivo ha cuidado de la seguridad individual, y debe estar satisfecho de que el resultado haya correspondido á la atención y vigilancia que ha consagrado á la organización de la Policía urbana y al servicio de los Cuerpos rurales. Las mejoras que en este ramo se han planteado, harán que muy en breve llenen cumplidamente el objeto de su institución.

La sublevación de los indígenas de Tamazunchale y el motivo que la provocó, indican la necesidad de dictar las disposiciones legales oportunas, á fin de que por medio de un procedimiento breve y expedito se puedan dirimir en el orden judicial las frecuentes cuestiones que se suscitan entre los indígenas y los propietarios. El Congreso consagrará á este objeto una especial atención; pues comprende que tiene el deber de evitar en la esfera de sus atribuciones, que la colisión de los intereses privados pueda dar margen á que la tranquilidad pública se turbe.

La Nación que os otorgó, ciudadano Presidente, la más justa y merecida distinción al elevaros á la primera Magistratura, os felicita cordialmente por conducto de sus representantes, por el nuevo testimonio público que en esta ocasión solemne habéis dado de vuestra honradez, de vuestro civismo, de vuestra fidelidad á los principios que hizo triunfar el movimiento político iniciado en Tuxtepec. El Congreso estima en todo su valor la patriótica protesta que acabáis de hacer; la tomará en cuenta al ocuparse de la reforma constitucional iniciada por la H. Legislatura de Morelos, y, para dictar su resolución, se inspirará en la soberana voluntad del pueblo, único árbitro de sus destinos.

La reconocida importancia que tienen las leycs reglamentarias de nuestra Carta Fundamental y el convencimiento que abriga esta Asamblea, de que la recta y pronta administración de justicia es la primera exigencia que se debe satisfacer en toda sociedad bien organizada, nos estimularán á estudiar empeñosamente las iniciativas presentadas por la Secretaría de Justicia, referentes al art. 96 de dicha Carta, á las modificaciones referentes al Código de Procedimientos Cíviles y al arreglo de los Tribunales del Ramo Criminal.

La instrucción constituye, sin duda, el cimiento más sólido de las instituciones republicanas, porque es la antorcha que dirige á los pueblos en el ejercicio de sus legítimos derechos, y los guía con seguridad por el camino de su engrandecimiento. Por esto el Congreso se ha impuesto con positiva satisfacción de las mejoras que se han planteado en los establecimientos de enseñanza; mejoras que demuestran la solicitud con que el Ejecutivo procura dar á la instrucción pública el desarrollo que demanda la cultura de la Nación.

La resolución de equilibrar los egresos con los ingresos del Tesoro federal, y el deseo de no gravar á la Nación con impuestos exorbitantes, determinaron para la Cámara de Diputados la sensible necesidad de reducir el presupuesto del ramo de Fomento. A pesar de esto, y sin embargo también de las dificultades pecuniarias con que se tuvo que luchar en el año fiscal anterior, es notable el desarrollo que han tenido las mejoras materiales. El Congreso está persuadido de que ellas contribuyen al bienestar y á la prosperidad del pueblo, haciéndole sentir los beneficios de la paz, y, por lo mismo, resolverá con la preferencia que merece, la iniciativa que se le anuncia sobre aumentos de gastos en el ramo mencionado.

Difícil era, en verdad, el estado del Erario federal á la clausura del anterior período de sesiones; así es que la Representación nacional no puede menos de expresar la satisfacción que le causa la notable mejora que han producido en la situación financiera, las acertadas disposiciones dictadas por el Departamento de Hacienda, y el empeño que ha puesto en moralizar este importante ramo de la Administración.

El prestigio y el crédito de la República en el exterior dependen principalmente de la exactitud con que debe llenar sus compromisos; y convencidas las Cámaras de esta verdad, reputan muy honroso para el Ejecutivo el patriótico empeño con que ha procurado asegurar el pago del cuarto abono de la deuda contraída con la vecina República del Norte. La previsión con que acerca de este punto ha procedido y las providencias que ha tomado, hacen esperar al Congreso que esa obligación quede satisfecha el día de su vencimiento, con los recursos ordinarios del Tesoro.

Las reformas que se han introducido en la organización del Ejército federal, así como en sus tácticas y material de guerra, contribuirán seguramente á elevarlo á la altura que han alcanzado las naciones más adelantadas. Pero á la vez debe atenderse á su mejoramiento moral, y el Congreso está dispuesto á prestar al Ejecutivo su cooperación para conseguir este importante objeto. Al efecto se ocupará de estudiar el proyecto de Código de Justicia Militar que se presentó á la Cámara de Diputados en el anterior período de sesiones, y tomará también en consideración la iniciativa complementaria, referente á los haberes de la Corte de Justicia Militar.

La facilidad con que se logró que abortaran en su origen los movimientos sediciosos que algunos descontentos intentaron durante el último período de receso, infunde las más lisonjeras esperanzas para el porvenir. El Congreso tiene fe en el heroico pueblo que le ha encomendado sus destinos; y en este día de faustísima memoria lo conjura para que con su respeto á las instituciones que se ha dado, y unido con el dulce lazo del santo amor á la Patria, afiance sólidamente la paz, prenda la más segura del engrandecimiento y prosperidad de la Nación.—Dije.

~~~~~

**El General Díaz, al inaugurar el 9º Congreso el último período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1880.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Vengo á cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de informaros sobre el estado que guarda el país, á la vez que me complazco en felicitaros por vuestro regreso á los trabajos parlamentarios en el nuevo período de sesiones que hoy inauguráis.

Las relaciones exteriores de nuestro país han adquirido mayor extensión. Su Majestad el Rey de Portugal, deseoso de cultivar amistad con la República, acreditó al efecto un enviado diplomático, en misión extraordinaria, quien fué recibido en audiencia solemne el 28 de Octubre del año pasado. Conforme el Ejecutivo en celebrar un

tratado de extradición de criminales, y otro de amistad, comercio y navegación con la nación portuguesa, ambos tratados fueron ajustados por los respectivos Plenipotenciarios, y serán sometidos en breve á la Cámara de Senadores para su debida aprobación.

El soberano del principado de Bulgaria, al participar su exaltación al trono, manifestó al Gobierno de la República el deseo de establecer relaciones amistosas entre los dos países, y se contestó de conformidad á la cortés invitación del jefe de esa nueva entidad política de Europa.

Recibido con las consideraciones debidas á su alto carácter el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los Belgas, y deseoso el Ejecutivo de manifestar el espíritu de cordial franqueza que le anima hacia el soberano y pueblo de Bélgica, apresuró la marcha á Bruselas de un Representante de México, quien presentó sus cartas credenciales el 6 de Diciembre último, y ha sido tratado en aquella corte con notorias muestras de estimación.

Me es grato manifestaros que, habiendo resuelto el Gobierno de Su Majestad el Rey de Italia separar los cargos diplomático y consular que antes estuvieron unidos en su representación en nuestro país, acreditó un Ministro residente ante el Gobierno de la República; y que de acuerdo con la ley expedida por el Congreso en 6 de Diciembre del año pasado, el Ejecutivo nombró el personal de la Legación mexicana en Italia, que debe haber llegado á Roma para dar principio á sus importantes funciones.

Las relaciones con los Estados Unidos de América son en la actualidad cordiales y satisfactorias. El Gobierno de dichos Estados acordó, por fin, la derogación de la orden de 1º de Junio de 1877; y al tributar ese homenaje á la justicia y á la ley internacional, ha hecho desaparecer un peligro permanente para la paz entre las dos Repúblicas y un obstáculo que se venía oponiendo á la perfecta inteligencia, al desarrollo y porvenir económicos entre ambas naciones.

La guerra que desde hace cerca de un año sostienen las Repúblicas del Perú y Bolivia, y la de Chile, ha continuado desgraciadamente, causando desastres de gran cuantía á los beligerantes. El Ejecutivo, en vista de esa situación, consideró prudente retirar á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile, y no ha cesado de deplorar, en documentos oficiales dirigidos á los Gobiernos de aquellas Repúblicas, que tal lucha se sostenga entre pueblos hermanos, y de hacer votos por el restablecimiento de la paz á satisfacción de los contendientes.

Organizado convenientemente el cuerpo consular de la República en el exterior, y afanándose el Ejecutivo por su gradual mejoramiento, se han obtenido grandes ventajas con la copiosa remisión de noticias de todo género, por parte de los agentes consulares; las que, publicadas oportunamente en el Periódico Oficial, prestan señalados servicios al comercio, la agricultura y la industria nacionales. El Ejecutivo se complace en esperar del patriotismo ilustrado de los miembros del Congreso, el concurso necesario para elevar la institución consular de la República á la altura que demandan las necesidades de nuestro país en sus relaciones comerciales con los demás pueblos civilizados.

Los diversos círculos políticos de la República comienzan á agitarse, disponiéndose para la lucha electoral. Quizá en ninguna otra ocasión se había mostrado tanto ardor y entusiasmo en los trabajos preparatorios para la renovación de los Poderes Constitucionales. Sin embargo, el Ejecutivo, descansando en el buen sentido de los ciuda-

danos y en su general aspiración por el mantenimiento de la paz, abriga la esperanza de que, llegado el plazo que señala nuestra Ley Fundamental, el Poder será entregado al favorecido por el libre sufragio popular, sin dificultades y sin perturbación alguna del orden público.

La paz llegó á alterarse en el Occidente de la República; pero el Ejecutivo tiene la satisfacción de anunciar al Congreso que ha logrado restablecerla en los Estados de Sonora y Sinaloa, así como en el Territorio de la Baja California, y que pronto terminará la campaña emprendida contra los sublevados de Tepic. (44)

Los constantes esfuerzos del Ejecutivo por garantizar la seguridad pública, no han bastado, por desgracia, para impedir la consumación de algunos crímenes escandalosos que han tenido lugar últimamente, produciendo una justa alarma en la sociedad; alarma que ha aumentado con motivo del veredicto que pronunció el jurado respectivo, absolviendo á dos de los principales delincuentes en un caso de asalto y homicidio á inmediaciones de esta ciudad. Ese veredicto ha introducido el mayor desaliento entre todos los que desean la pronta y severa represión de los delitos, y amenaza desprestigiar una de nuestras más populares instituciones. (45)

En tal situación, el Ejecutivo consideró necesario acordar la suspensión de algunas garantías, habiendo obtenido de la Comisión permanente la aprobación de esta medida. De la sabiduría del Congreso es de esperarse que, ocupándose de este asunto con la preferencia que demanda, investirá al Ejecutivo con las autorizaciones indispensables á fin de que, satisfaciéndose la vindicta pública, sean pronta y ejemplarmente castigados ciertos delitos graves del orden común, que van repitiéndose con suma frecuencia entre nosotros, y son un amago constante y terrible contra la sociedad.

Entretanto, el Ejecutivo se ha empeñado en mejorar la institución de la policía tanto urbana como rural, y puede manifestar al Congreso que la gendarmería montada ha quedado ya organizada y equipada convenientemente.

Son notorias la inseguridad y malas condiciones de la cárcel de Belem, donde existe un considerable número de individuos sentenciados ó procesados. El Ejecutivo, deseoso de reemplazar esa prisión con otra que garantice la custodia de los delincuentes y llene los demás requisitos que deben concurrir en un edificio destinado á tal objeto, se ocupa en buscar un local á propósito, dentro ó fuera del Distrito; y encontrándolo, dirigirá al Congreso la correspondiente iniciativa, pidiéndole su autorización para hacer los gastos que esa mejora demande.

Desde que el Ejecutivo solicitó del Congreso autorización para organizar la Administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, manifestó que no haría uso de esa autorización sino el tiempo que fuese absolutamente necesario. Hoy se complace en manifestar al Congreso que se han librado ya las órdenes correspondientes para que esa porción del territorio vuelva á su estado normal. Al efecto, y de acuerdo con las Comisiones de Límites de los Estados de Durango y Coahuila, se ha dispuesto que la Sierra de Rosales quede en poder del Estado de Chihuahua, entregándose la Sierra Mojada á las autoridades que allí tenía constituídas el Estado de Coahuila, al expedirse el decreto de 10 de Octubre último. Esta providencia subsistirá mientras que termina el arreglo de límites pendiente entre los Estados interesados en esta cuestión. (46)

Los fundamentos que tuvo el Ejecutivo para dictar la resolución á que se acaba de referir, constan en el oficio dirigido al Jefe Político del Territorio y que se trans-

cribió á la Comisión Permanente. Ellos demuestran el respeto que el Ejecutivo profesa á la soberanía é integridad de los Estados y su propósito firme de cumplir fielmente los compromisos que contrae.

Varios proyectos sobre establecimiento de nuevas líneas de vapores están en estudio en la Secretaría de Gobernación. La importancia que tienen esas líneas para el bienestar de la República, facilitando los medios de comunicación y abriendo nuevos mercados á nuestro comercio, hacen que el Ejecutivo recomiende desde ahora al Congreso los contratos que oportunamente tendrá la honra de someter á su ilustrada deliberación.

Han quedado establecidos en el Distrito y funcionan con regularidad, los tribunales de policía correccional, cuyo establecimiento se anunció en el Mensaje anterior.

El Secretario de Justicia y la Comisión del Código de Comercio están para concluir la revisión del proyecto relativo, que comenzó á formarse desde hace algunos años. Antes de la clausura del actual período de sesiones, será sometido al Congreso, á fin de que pronto quede realizada, una mejora tan interesante en nuestra legislación. A la vez, se está haciendo la revisión de otros dos proyectos: el del Código de Procedimientos en materia criminal, en el que se procura reformar la importante institución del jurado, y el de una ley orgánica de los tribunales para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California. También se espera que estos dos proyectos podrán ser sometidos dentro de un breve término á la deliberación de los legisladores.

Estando pendientes ante el Congreso una Ley reglamentaria del juicio de amparo y la Orgánica de los Tribunales de la Federación, el Ejecutivo recomienda su despacho tan luego como lo permitan las multiplicadas atenciones de las Cámaras.

Por lo que respecta al ramo de Instrucción Pública, más de siete mil alumnos se inscribieron el año próximo pasado en las escuelas nacionales de Instrucción Primaria y Profesional, sostenidas por la Federación. En los exámenes del fin de año resultaron aprobados una tercera parte de los inscritos en las escuelas de Instrucción Primaria, y tres cuartas partes de los inscritos en las Profesionales.

Se ha terminado el estudio y reconocimientos para establecer una escuela regional de agricultura en el Estado de Veracruz; y con el fin de explorar la opinión en este asunto, se ha publicado el informe del director de la escuela central del ramo, sobre los méritos relativos de los Distritos de Coatepec y Huatusco, para el establecimiento, en uno de ellos, de la mencionada escuela regional.

En las escuelas de Instrucción Primaria, dependientes del Gobierno federal, se han obtenido algunos adelantos, y últimamente se ha organizado bajo el plan de aquéllas, una escuela que, con organización inferior, pertenecía á las de la sociedad de beneficencia, subvencionadas por el Tesoro de la Nación.

Con el objeto de arreglar la carrera de empleado público, la Secretaría de Justicia tiene preparada una iniciativa en que se determinan los estudios que deben hacer, en la Escuela de Comercio y Administración, los aspirantes á cualquier empleo, y los que corresponden á los empleados de Hacienda y á los de aduanas marítimas. En dicha iniciativa se propone que, al cabo de algún tiempo, sean preferidos para esas colocaciones los que obtuvieren el título respectivo de la escuela.

Han continuado desarrollándose, en diferentes puntos de la República, las mejoras materiales, haciéndose sentir su influencia civilizadora en las diversas regiones en que se han establecido.

El Ferrocarril Nacional de Tehuacán, de cincuenta kilómetros de longitud, se terminó felizmente en el año pasado, y el 1.º de Enero del presente año se abrió á la explotación, mediante un contrato de arrendamiento. El Ejecutivo se permite llamar la atención del Congreso hacia esta nueva propiedad nacional, construida económicamente, y que además de servir de estímulo á las empresas particulares para seguir el ejemplo del Gobierno, contribuirá á desarrollar el tráfico de una región importante, y á aumentar, aunque en pequeña escala, las rentas de la Nación.

La empresa del Ferrocarril de Morelos ha seguido con grande actividad los trabajos de tan interesante vía, estando ya en explotación un tramo de cuarenta y seis kilómetros, que alcanza hasta Tenango del Aire. La de Celaya á León ha entregado cuarenta kilómetros que pronto se pondrán en explotación. Se han recibido por la Secretaría de Fomento diez kilómetros del Ferrocarril de Ometusco á Pachuca, cuatro del de Veracruz á Alvarado, cuatro del de San Luis Potosí á Tampico, cuatro del de Zatecas á San Luis y treinta y dos del de Mérida á Progreso, cuyo tramo se halla igualmente en explotación.

El tramo del Ferrocarril Nacional de Cuautitlán á Tula sigue adelantando, y está abierta al tráfico la parte de Cuautitlán á Huehuetoca, de diez y ocho kilómetros de longitud. El Gobierno seguirá por su cuenta el Ferrocarril de San Martín Texmelucan á Puebla, en el cual hay poco más de quince kilómetros de obra de terracería y próximamente se encargarán los rieles para armar la vía.

La Compañía del ferrocarril de Tehuantepec presentó el plano de los diez primeros kilómetros, y habiendo sido aprobado, el Ejecutivo espera la noticia de haberse dado ya principio á los trabajos de construcción de la vía interoceánica. Se ha nombrado el inspector que ha de vigilar los trabajos, así como á dos personas que han de representar al Gobierno en la junta directiva.

Por último, hay que consignar que la empresa de los ferrocarriles del Distrito Federal tiene actualmente en explotación ochenta kilómetros de vías férreas.

A pesar de las dificultades que ha traído consigo lo reducido del presupuesto del ramo de Fomento, se han atendido siempre los principales caminos carreteros de la República y se han hecho de preferencia las reparaciones urgentes que demandaba el mal estado en que los dejaron las abundantes lluvias del año pasado. Se han establecido en ellos algunos puentes, entre los cuales merece citarse el de Ixtlahuaca, que es de hierro, construido en los Estados Unidos, y cuyo costo ha sido muy moderado. Se está construyendo en el país otro puente de hierro de mayores dimensiones que el anterior, para colocarlo en el río de Tasquillo.

Durante el período de receso de las Cámaras, ha continuado la construcción de la línea telegráfica de Monterrey á Nuevo Laredo, habiéndose abierto la última oficina en Lampazos. Se unió igualmente á Piedra Gorda con Atotonilco, pasando por Arandas, y sigue la construcción de algunos tramos que han de unir á Morelia con poblaciones de Jalisco y de Guanajuato. Se construyó también un ramal de Iguala á Taxco, y se unió la población de San Juan Teotihuacán con la línea de Veracruz. Se está construyendo también un ramal de Matamoros á Bagdad.

Ha sido contratada con particulares la construcción de las líneas telegráficas de Tepic al Rosario, y de Mazatlán á Culiacán, de doscientos cincuenta kilómetros cada una, y el Ejecutivo espera de un momento á otro la noticia de que han comenzado los trabajos.